Esta Ejecutoria mas larga no. Consta ni parece de que
[illegible] Consta hoy Dho Escribano de Provincia de Dho
[illegible] Sitio de Ronda en Veinte y Cinco de Jorge Perez

Mesia

El Señor Adm.r de Rl Salina de Estepona Entre
gara en el Real Alcalde Mayor de Marbella y su campo Baxo de Fianza de Rl Justicia de ha
Villa las Trescientas y Sinquenta f.s de Sal dadas
y expresadas en el testimonio de la Carta Executo
ria y su auto obedecimiento de Rl Confirmacion
de Rl S.r Juan de Junio proximo pasado de
Quias con esta Orden hade Recoxer dho Adm.r para
Esta de Sinquenta con Rezino a Su continuacion
de las Personas q sacaren la Mexida Saldando
a las de Campo las Retenesientes para la conduccion
de ella y obligandose de todos los Derechos de Rl y la
Villa de q corresponderle a cada fanega de ore
atenidos a la Real hazienda dejo en la dha Villa
al Alcalde Mayor de Marbella en el contenido al
mismo tpo: q resacase dha Sal. Mayor a Rl y
Dho de Dot.e de mill y Ocho.s Dn Blas
Morales

Blas de morales Adm.r de las salinas Estepona
faza q la Persona a Cuio Cargo Esta el Alcalde
Esta Jurisdiz.on Entienda el modo de Su En
trega a este Escribano q tambien a de quedar copia
en el libro Capitular de Gobierno = y habiendo
leydo Entendido esta Real Carta Executoria y
lo q Contiene q a que se Refiere Dixo q Se